



INSTITUTO NACIONAL DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL

RESOLUCIÓN: ICAU 23/2021

Montevideo, 15 de junio de 2021.-

VISTO: lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021, sobre los requisitos para las postulaciones de los proyectos audiovisuales, en las vías disponibles para la línea Promoción del Cine Nacional. ---

RESULTANDO: I) que el Sr. Pablo Banchemo, uruguayo, C.I.: 2.019.661-7, en representación de la empresa unipersonal "BANCHERO QUEROL PABLO FEDERICO", inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° de RUT 215460600010, postuló el documental "Porque todas las quiero cantar: un homenaje a la canción rochense", solicitando el mecanismo de apoyo automático para tercera vía Documental; -----

II) que según la evaluación realizada por parte del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU) del proyecto, se entiende que el mismo cumple con los requisitos y criterios relevantes considerados para el mecanismo de apoyo automático para películas en cuarta vía documental, correspondiente a la línea Promoción del Cine Nacional; -----

III) que el mismo tiene fecha de estreno prevista para el jueves 5 de agosto del 2021, con exhibición confirmada en Montevideo y en el interior, siendo de Montevideo en Cinemateca y Sala B del Auditorio del Sodre y siendo en el interior en Cine Club Rocha y Cine Teatro de Treinta y tres. -----

CONSIDERANDO: I) que la postulación cumple con los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021; -----

II) que dicho aporte queda condicionado al cumplimiento de los requisitos necesarios por parte del beneficiario para la expedición satisfactoria por parte del ICAU del certificado nacional de obra finalizada; -----

III) que, dada la situación de emergencia sanitaria, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, la presente colaboración al estreno a realizarse en forma presencial, queda sujeta a la autorización que emerja de las autoridades departamentales para poder concretar su realización. -----



ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2021 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL
RESUELVE:**

1º) **OTÓRGUESE:** a Pablo Federico Banchemo Querol, C.I.: 2.019.661-7, en representación de la empresa productora Pablo Federico Banchemo Querol, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el N° de RUT 215460600010, el monto de **\$230.000 (pesos uruguayos doscientos treinta mil)** destinados a la promoción y estreno de la película "Porque todas las quiero cantar: un homenaje a la canción rochense". Del monto total, **\$170.000 (pesos uruguayos setenta mil)** corresponde al máximo de ayuda previsto para las en tercera vía documental y **\$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil)** al monto otorgado para estrenos previstos en simultáneo en salas de Montevideo e Interior del país (el 100% de este apoyo adicional deberá destinarse a acciones dirigidas a la promoción del estreno en cines del interior presentado en la propuesta o agregados). Sin perjuicio de lo expuesto en los numerales II y III del CONSIDERANDO. -----

2º) **IMPÚTESE:** dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Promoción del Cine Nacional". -----

3º) **COMUNÍQUESE:** al Sr. Pablo Banchemo y a CND para sus efectos. -----

4º) **CUMPLIDO:** archívese. -----

**ROBERTO BLATT
DIRECTOR**